



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E**

Quienes motivan y suscriben **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, MAESTRA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX**, con el carácter de regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 73, 77, 85, 86 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 37 fracción II, 50, 75 y 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, comparecemos ante este cuerpo colegiado, presentando **DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACIÓN PARA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023**, mismo que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor; por su parte el artículo 89 del cuerpo de leyes en cita, refiere que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas; al respecto, la fracción X del artículo 15 del mismo ordenamiento establece



que los presupuestos de egresos de cada municipio, deberán sujetarse a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria.

III.- La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos.

IV.- El artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II, establece que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación social y vecinal; así como, que la aprobación del presupuesto de egresos y en su caso la aplicación del gasto público municipal, se sujetaran a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable; en el mismo contexto el artículo 79 del ordenamiento legal en cita, establece que el Congreso del Estado debe aprobar las leyes de ingresos de los municipios sujetándose a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Los presupuestos de egresos deber ser aprobados por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles, de conformidad con la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y los criterios generales de política económica. Los presupuestos municipales estarán basados en los programas que señalen los objetivos y las metas con base en indicadores de desempeño. Los indicadores de desempeño corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Los presupuestos de egresos deberán ser congruentes con los criterios generales de política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

V.- Por su parte, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 13, señala que una vez aprobado el Presupuesto de Egresos del Municipio, solo se podrá realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el



Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos excedentes que obtengan y con la autorización de la Hacienda Municipal.

VI.- El artículo 221 de la Ley de Hacienda Municipal en la fracción II, segundo párrafo, menciona que si alguna de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos municipal resulta insuficiente para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y administración pública municipal, el ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación de los ingresos adicionales o en su caso la compensación mediante reducciones en otras previsiones de gasto, en las que habrá de soportarse el nuevo gasto, siempre y cuando no se altere el balance presupuestario.

Por los motivos ante expuestos la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, emite el siguiente:

CONSIDERANDO:

1.- En el tercer punto de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, celebrada el día 15 de Febrero de 2024, se analizó la solicitud contenida en el oficio número HPM/30/2024, suscrito por el Licenciado José Guijarro Figueroa, en su carácter de Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal en el que solicita por mi conducto y una vez analizada por la comisión a mi cargo, sea sometido a la consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la aprobación a las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, adjuntado al efecto las tablas con el desglose de las partidas que se requieren ajustar en dicho presupuesto, insertando la misma de forma textual, a continuación:

CLASIFICACION POR RUBRO Y OBJETO DE GASTO:

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Final
01	IMPUESTOS	110,055,351.49	-3,744,614.42	106,310,737.07
04	DERECHOS	60,814,797.98	2,726,288.78	63,541,086.76
05	PRODUCTOS	10,489,388.95	2,511,626.50	13,001,015.45
06	APROVECHAMIENTOS	9,085,839.45	420,540.59	9,506,380.04
08	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	412,174,692.40	-9,542,869.96	402,631,822.44
	TOTAL	602,620,070.27	-7,629,028.51	594,991,041.76



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito Juárez

Cap	Descripción	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Final
01	SERVICIOS PERSONALES	287,062,858.74	-5,211,204.11	281,851,654.63
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,576,589.35	2,688,075.94	46,264,665.29
03	SERVICIOS GENERALES	87,522,292.53	1,417,049.42	88,939,341.95
04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,046,500.28	198,617.64	52,245,117.92
05	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,823,404.60	-2,332,029.28	21,491,375.32
06	INVERSION PUBLICA	81,419,938.89	-3,212,228.63	78,207,710.26
07	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	640,825.00	-90.00	640,735.00
09	DEUDA PUBLICA	26,527,660.88	-1,177,219.49	25,350,441.39
	TOTAL	602,620,070.27	-7,629,028.51	594,991,041.76

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESOS:

Rubro	Tipo	Clase	Descripción	Presupuesto Aprobado Anual	Modificaciones	Presupuesto Modificado Anual
01	01	01	IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS	581,127.80	-435,847.40	145,280.40
01	02	01	IMPUESTO PREDIAL	68,539,170.12	-2,252,243.47	66,286,926.65
01	02	02	IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	34,579,551.83	-2,453,589.59	32,125,962.24
01	02	03	IMPUESTOS SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	3,146,384.19	-1,065.52	3,145,318.67
01	07	01	RECARGOS DE LOS IMPUESTOS	1,775,403.72	617,671.68	2,393,075.40
01	07	02	ACTUALIZACIONES DE LOS IMPUESTOS	831,290.23	378,643.56	1,209,933.79
01	07	03	MULTAS DE LOS IMPUESTOS	405,396.15	330,928.32	736,324.47
01	07	04	GASTOS DE EJECUCION DE LOS IMPUESTOS	197,027.45	70,888.00	267,915.45
04	01	01	DERECHOS POR EL USO DEL PISO	6,248,940.15	1,520,926.04	7,769,866.19
04	01	02	DERECHOS POR EL USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS	1,836,594.00	-237,169.02	1,599,424.98
04	01	03	DERECHOS DE USO DE CEMENTERIOS Y PANTEONES MUNICIPALES	3,097,942.50	232,834.43	3,330,776.93
04	01	04	DERECHOS DE CONCESIONES Y DEMAS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL	9,375,430.59	527,680.13	9,903,110.72
04	03	01	DERECHOS DE LICENCIAS Y PERMISOS DE GIROS	12,955,619.91	407,006.04	13,362,625.95
04	03	02	DERECHOS DE LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIOS	2,702,790.14	282,515.71	2,985,305.85
04	03	03	DERECHOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REPARACION O DEMOLICION DE OBRAS	2,289,205.31	393,403.68	2,682,608.99
04	03	05	DERECHOS DE ALINEAMIENTO, DESIGNACION DE NUMERO OFICIAL E INSPECCION	432,855.39	253,800.27	686,655.66
04	03	06	DERECHOS DE LICENCIAS DE CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD Y URBANIZACION	2,655,540.54	-705,143.72	1,950,396.82



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito Juárez

04	03	07	DERECHOS DE SERVICIOS DE OBRA	52,998.87	-3,606.87	49,392.00
04	03	08	DERECHOS POR SERVICIOS DE SANIDAD	596,738.07	-104,392.07	492,346.00
04	03	09	DERECHOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	0.00	55,029.35	55,029.35
04	03	11	DERECHOS DEL RASTRO	6,494,236.45	1,102,195.55	7,596,432.00
04	03	12	DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL	431,451.33	130,693.17	562,144.50
04	03	13	DERECHOS DE LAS CERTIFICACIONES	5,452,752.67	393,429.96	5,846,182.63
04	03	14	DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO	1,266,400.59	-189,840.49	1,076,560.10
04	04	01	OTROS DERECHOS	4,031,015.09	-1,392,698.98	2,638,316.11
04	05	01	RECARGOS DE LOS DERECHOS	894,286.38	59,625.60	953,911.98
05	01	01	USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE OTROS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	1,578,132.20	-268,255.00	1,309,877.20
05	01	02	PRODUCTOS DIVERSOS	8,911,256.75	2,779,881.50	11,691,138.25
06	01	01	APROVECHAMIENTOS DE LAS SANCIONES, MULTAS, HONORARIOS Y DONATIVOS	7,588,402.40	-175,760.07	7,412,642.33
06	01	02	APROVECHAMIENTOS DE LAS INDEMNIZACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO	208,443.18	325,017.82	533,461.00
06	01	03	OTROS APROVECHAMIENTOS	427,150.11	555,309.40	982,459.51
06	03	01	RECARGOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	861,843.76	-284,026.56	577,817.20
08	01	01	PARTICIPACIONES	288,505,827.63	-12,893,519.35	275,612,308.28
08	02	01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	16,807,381.30	75,392.08	16,882,773.38
08	02	02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	102,721,896.10	168,044.66	102,889,940.76
08	03	04	OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	0.00	1,676,888.38	1,676,888.38
08	04	01	TENENCIA O USO DE VEHICULOS	2,212.74	-2,118.18	94.56
08	04	02	FONDO DE COMPENSACION ISAN	602,524.26	22,718.46	625,242.72
08	04	03	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	3,534,850.37	1,409,723.99	4,944,574.36
TOTAL				602,620,070.27	-7,629,028.51	594,991,041.76

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Cap	Con	PGen	Descripción	Presupuesto Aprobado Anual	Modificaciones	Presupuesto Modificado Anual
01	01	01	DIETAS	6,859,798.60	-16.60	6,859,782.00
01	01	03	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	129,540,660.23	-6,033,888.96	123,506,771.27
01	02	02	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	31,585,387.33	-357,602.88	31,227,784.45
01	03	02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	26,092,603.13	-913,675.55	25,178,927.58
01	03	03	HORAS EXTRAORDINARIAS	2,984,012.83	884,219.05	3,868,231.88
01	03	04	COMPENSACIONES	2,856,703.62	2,970,949.53	5,827,653.15
01	04	01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21,235,313.39	-401,105.83	20,834,207.56
01	04	03	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	34,435,047.51	-1,686,413.47	32,748,634.04
01	04	04	APORTACIONES PARA SEGUROS	4,000,000.00	-1,002,075.19	2,997,924.81
01	05	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	6,803,876.21	-316,199.39	6,487,676.82



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito
Juárez

01	05	03	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	377,153.33	2,422,385.37	2,799,538.70
01	05	09	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	6,980,338.42	-553,308.50	6,427,029.92
01	07	01	ESTIMULOS	13,311,964.14	-224,471.69	13,087,492.45
02	01	01	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,393,118.02	-150,114.91	1,243,003.11
02	01	02	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	241,148.00	-46,133.61	195,014.39
02	01	04	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00
02	01	05	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	22,000.00	-22,000.00	0.00
02	01	06	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,613,621.57	-178,900.11	1,434,721.46
02	01	07	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	12,400.00	10,126.64	22,526.64
02	01	08	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	773,868.00	328,609.57	1,102,477.57
02	02	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	706,537.72	138,769.60	845,307.32
02	02	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	87,884.99	2,742.88	90,627.87
02	02	03	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	19,794.00	-13,303.98	6,490.02
02	03	09	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	400.00	0.00	400.00
02	04	01	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	2,877,587.47	-1,959,343.48	918,243.99
02	04	02	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	704,264.04	-509,418.46	194,845.58
02	04	03	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	224,500.00	-150,173.73	74,326.27
02	04	04	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	68,000.00	28,224.04	96,224.04
02	04	06	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	631,455.27	699,832.12	1,331,287.39
02	04	07	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	1,304,550.68	-711,829.50	592,721.18
02	04	08	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	246,150.00	-200.00	245,950.00
02	04	09	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	6,778,737.95	2,872,737.66	9,651,475.61
02	05	01	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	405,050.00	93,087.00	498,137.00
02	05	02	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	121,030.92	-27,111.55	93,919.37
02	05	03	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	132,194.84	-69,241.07	62,953.77
02	05	04	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	361,788.38	-135,371.07	226,417.31
02	05	05	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	24,000.00	-8,749.00	15,251.00
02	05	06	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	24,295.36	0.00	24,295.36
02	05	09	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	136,000.00	-3,596.00	132,404.00
02	06	01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,599,300.00	474,603.07	15,073,903.07
02	07	01	VESTUARIO Y UNIFORMES	4,412,284.40	1,128,192.23	5,540,476.63
02	07	02	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	907,811.56	-273,401.29	634,410.27
02	07	03	ARTICULOS DEPORTIVOS	72,000.00	58,680.92	130,680.92
02	07	05	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	5,000.00	-2,340.35	2,659.65



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito
Juárez

02	08	01	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	96,960.00	-5,396.00	91,564.00
02	08	02	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	556,921.08	0.00	556,921.08
02	09	01	HERRAMIENTAS MENORES	509,467.21	-124,909.88	384,557.33
02	09	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	82,900.00	-23,793.95	59,106.05
02	09	04	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	161,079.00	163,222.95	324,301.95
02	09	05	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	3,000.00	-3,000.00	0.00
02	09	06	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,721,488.89	816,536.28	3,538,025.17
02	09	07	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10,500.00	216,811.81	227,311.81
02	09	08	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	527,500.00	74,227.11	601,727.11
03	01	01	ENERGIA ELECTRICA	26,406,497.81	-261,595.56	26,144,902.25
03	01	02	GAS	5,600.00	-981.00	4,619.00
03	01	04	TELEFONIA TRADICIONAL	1,236,000.00	-45,836.41	1,190,163.59
03	01	05	TELEFONIA CELULAR	0.00	1,000.00	1,000.00
03	01	07	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	24,000.00	-2,683.68	21,316.32
03	01	08	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	37,601.71	44,279.99	81,881.70
03	02	02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	585,577.65	281,098.43	866,676.08
03	02	03	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,837,822.72	-342,742.00	1,495,080.72
03	02	05	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00	24,400.00	174,400.00
03	02	06	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,020.80	630,299.28	631,320.08
03	02	09	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	126,440.00	126,440.00
03	03	01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	570,000.00	254,004.22	824,004.22
03	03	02	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	144,000.00	273,007.20	417,007.20
03	03	03	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	348,000.00	-18,000.00	330,000.00
03	03	04	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,178,433.80	-664,824.87	513,608.93
03	03	05	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	0.00	1,691,851.43	1,691,851.43
03	03	06	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	653,448.56	20,678.61	674,127.17
03	03	07	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	0.00	2,199,360.00	2,199,360.00
03	03	09	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	600,000.00	-221,959.78	378,040.22
03	04	01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,015,205.60	0.00	1,015,205.60
03	04	03	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	65,000.00	18,318.40	83,318.40

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito Juárez

03	04	04	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1,551,603.53	-245,190.03	1,306,413.50
03	04	07	FLETES Y MANIOBRAS	59,310.00	-6,666.80	52,643.20
03	05	01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	375,617.53	41,495.43	417,112.96
03	05	02	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,547.05	71,075.92	91,622.97
03	05	03	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1,268,490.00	-359,543.63	908,946.37
03	05	05	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,139,559.88	-1,957,853.26	2,181,706.62
03	05	06	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	14,000.00	-14,000.00	0.00
03	05	07	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	220,458.52	-21,903.64	198,554.88
03	05	08	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	30,505,321.19	-710,598.69	29,794,722.50
03	05	09	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	26,000.00	-26,000.00	0.00
03	06	01	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	830,000.00	-33,679.93	796,320.07
03	07	05	VIATICOS EN EL PAIS	642,426.31	230,449.94	872,876.25
03	07	06	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	30,000.00	-30,000.00	0.00
03	07	09	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	10,585.00	-4,385.00	6,200.00
03	08	01	GASTOS DE CEREMONIAL	610,258.31	341,583.67	951,841.98
03	08	02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,283,215.46	1,582,229.61	4,865,445.07
03	08	03	CONGRESOS Y CONVENCIONES	73,640.20	37,065.59	110,705.79
03	08	04	EXPOSICIONES	185,285.45	216,679.00	401,964.45
03	08	05	GASTOS DE REPRESENTACION	310,202.37	224,320.40	534,522.77
03	09	02	IMPUESTOS Y DERECHOS	300,500.00	-89,277.00	211,223.00
03	09	03	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	85,000.00	-3,600.00	81,400.00
03	09	04	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	7,242,175.00	-1,803,315.92	5,438,859.08
03	09	06	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	200,000.00	460.00	200,460.00
03	09	09	OTROS SERVICIOS GENERALES	679,888.08	-28,410.50	651,477.58
04	02	01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	30,000.00	30,000.00
04	03	08	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	400,380.48	257,529.61	657,910.09
04	04	01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,194,752.06	-331,141.82	1,863,610.24
04	04	02	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	469,000.00	125,834.91	594,834.91
04	04	03	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	11,971,785.10	-2,606,164.87	9,365,620.23



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito
Juárez

04	04	05	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	28,763,065.10	2,413,491.53	31,176,556.63
04	05	01	PENSIONES	4,440,593.55	-252,494.40	4,188,099.15
04	05	02	JUBILACIONES	2,377,294.74	0.00	2,377,294.74
04	06	04	TRASFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	1,372,780.72	618,411.21	1,991,191.93
04	08	02	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	56,848.53	-56,848.53	0.00
05	01	01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,049,029.66	158,461.44	1,207,491.10
05	01	02	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	36,065.09	16,256.59	52,321.68
05	01	03	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	84,782.61	-5,795.26	78,987.35
05	01	05	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	991,759.82	1,187,090.28	2,178,850.10
05	01	09	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	3,242.14	18,105.36	21,347.50
05	02	01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	178,483.87	54,334.61	232,818.48
05	02	02	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	188,757.06	188,757.06
05	02	03	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	18,525.72	1,041,609.41	1,060,135.13
05	02	09	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	187,642.00	4,922.73	192,564.73
05	03	01	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	280,771.18	280,771.18
05	03	02	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	22,000.00	-22,000.00	0.00
05	04	01	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	7,160,654.38	-5,079,141.91	2,081,512.47
05	04	02	CARROCERIAS Y REMOLQUES	85,000.00	-7,017.00	77,983.00
05	04	09	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	120,000.00	120,000.00
05	05	01	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,235,605.00	-1,609,098.23	2,626,506.77
05	06	02	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	0.00	0.00
05	06	03	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	3,800,000.00	-201,560.00	3,598,440.00
05	06	04	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	170,000.00	61,375.34	231,375.34
05	06	05	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	97,400.00	126,657.57	224,057.57
05	06	07	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	412,017.50	661,938.75	1,073,956.25
05	06	09	OTROS EQUIPOS	4,490,796.81	392,644.17	4,883,440.98
05	07	08	ARBOLES Y PLANTAS	0.00	0.00	0.00
05	09	01	SOFTWARE	0.00	246,389.63	246,389.63
05	09	04	DERECHOS	0.00	0.00	0.00
05	09	07	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	800,400.00	33,269.00	833,669.00
06	01	04	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	81,419,938.89	-3,212,228.63	78,207,710.26
07	09	02	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS	640,825.00	-90.00	640,735.00
09	01	01	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	3,972,133.34	0.84	3,972,134.18
09	02	01	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	20,916,199.66	-1,165,520.30	19,750,679.36



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito Juárez

09	09	01	ADEFAS	1,639,327.88	-11,700.03	1,627,627.85
TOTAL				602,620,070.27	-7,629,028.51	594,991,041.76

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RUBRO Y OBJETO DEL GASTO

FF	OR	RF	Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Modificado Anual
01	00	00	00	NO ETIQUETADO	483,090,792.87	-9,549,353.63	473,541,439.24
01	01	00	00	RECURSOS FISCALES	190,445,377.87	1,913,841.45	192,359,219.32
01	01	00	00	RECURSOS FISCALES	190,445,377.87	1,913,841.45	192,359,219.32
01	01	01	1	IMPUESTOS	110,055,351.49	-3,744,614.42	106,310,737.07
01	01	02	4	DERECHOS	60,814,797.98	2,726,288.78	63,541,086.76
01	01	03	5	PRODUCTOS	10,489,388.95	2,511,626.50	13,001,015.45
01	01	04	6	APROVECHAMIENTOS	9,085,839.45	420,540.59	9,506,380.04
01	05	00	00	RECURSOS FEDERALES	261,809,845.33	-14,267,430.14	247,542,415.19
01	05	01	00	PARTICIPACIONES FEDERALES	261,809,845.33	-14,267,430.14	247,542,415.19
01	05	01	8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	261,809,845.33	-14,267,430.14	247,542,415.19
01	06	00	00	RECURSOS ESTATALES	30,835,569.67	2,804,235.06	33,639,804.73
01	06	01	00	PARTICIPACIONES ESTATALES	30,835,569.67	2,804,235.06	33,639,804.73
01	06	01	8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	30,835,569.67	2,804,235.06	33,639,804.73
02	00	00	00	ETIQUETADO	119,529,277.40	1,920,325.12	121,449,602.52
02	05	00	00	RECURSOS FEDERALES	119,529,277.40	443,436.74	119,972,714.14
02	05	01	00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	16,807,381.30	75,392.08	16,882,773.38
02	05	01	8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	16,807,381.30	75,392.08	16,882,773.38
02	05	02	00	FONDO DE FORTALECIMIENTO	102,721,896.10	168,044.66	102,889,940.76
02	05	02	8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	102,721,896.10	168,044.66	102,889,940.76
02	05	06	00	PROABIM 2023	0.00	200,000.00	200,000.00
02	05	06	8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	200,000.00	200,000.00
02	06	00	00	RECURSOS ESTATALES	0.00	1,476,888.38	1,476,888.38
02	06	02	00	ESTRATEGIA ACADEMIA DEPORTIVA ESPACIOS PARA LA PAZ	0.00	438,624.00	438,624.00



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito
Juárez

02	06	02	8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	438,624.00	438,624.00
02	06	03	00	PROGRAMA ESTATAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023	0.00	348,264.38	348,264.38
02	06	03	8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	348,264.38	348,264.38
02	06	04	00	PROGRAMA ESTRATEGIA ALE	0.00	550,000.00	550,000.00
02	06	04	8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	550,000.00	550,000.00
02	06	06	00	FONDO TALLERES CASA DE LA CULTURA	0.00	40,000.00	40,000.00
02	06	06	8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	40,000.00	40,000.00
02	06	07	00	EQUIPAMIENTO DEL TALLE DE FOTOGRAFIA Y VIDEO DOCUMENTAL	0.00	100,000.00	100,000.00
02	06	07	8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	100,000.00	100,000.00
TOTAL					602,620,070.27	-7,629,028.51	594,991,041.76

FF	OF	RF	Cap	Descripción	Presupuesto Aprobado Anual	Modificaciones	Presupuesto Modificado Anual
01	00	00		NO ETIQUETADO	483,090,792.87	-9,509,353.63	473,581,439.24
01	01	00		RECURSOS FISCALES	190,445,377.87	1,953,841.45	192,399,219.32
01	01	01		RECURSOS FISCALES	190,445,377.87	1,953,841.45	192,399,219.32
01	01	01	1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	4,213,862.15	4,213,862.15
01	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,009,668.27	1,710,197.32	41,719,865.59
01	01	01	3	SERVICIOS GENERALES	58,008,469.97	-924,867.31	57,083,602.66
01	01	01	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,046,500.28	-37,132.36	52,009,367.92
01	01	01	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,253,538.16	-801,587.65	4,451,950.51
01	01	01	6	INVERSION PUBLICA	34,486,376.19	-2,500,020.70	31,986,355.49
01	01	01	7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	640,825.00	-90.00	640,735.00
01	01	01	9	DEUDA PUBLICA	0.00	293,480.00	293,480.00
01	05	00		RECURSOS FEDERALES	261,814,091.29	-14,271,676.10	247,542,415.19
01	05	01		PARTICIPACIONES FEDERALES	261,814,091.29	-14,271,676.10	247,542,415.19



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito
Juárez

01	05	01	1	SERVICIOS PERSONALES	256,231,535.03	-12,233,547.28	243,997,987.75
01	05	01	3	SERVICIOS GENERALES	1,965,759.88	425,638.12	2,391,398.00
01	05	01	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,616,796.38	-2,463,766.94	1,153,029.44
01	05	01	6	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00
01	06	00		RECURSOS ESTATALES	30,831,323.71	2,808,481.02	33,639,804.73
01	06	01		PARTICIPACIONES ESTATALES	30,831,323.71	2,808,481.02	33,639,804.73
01	06	01	1	SERVICIOS PERSONALES	30,831,323.71	2,808,481.02	33,639,804.73
02	00	00		ETIQUETADO	119,529,277.40	1,880,325.12	121,409,602.52
02	05	00		RECURSOS FEDERALES	119,529,277.40	443,436.74	119,972,714.14
02	05	01		RECURSOS DE FORTALECIMIENTO	102,721,896.10	168,044.66	102,889,940.76
02	05	01	1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00
02	05	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,566,921.08	744,649.80	4,311,570.88
02	05	01	3	SERVICIOS GENERALES	27,548,062.68	1,335,643.35	28,883,706.03
02	05	01	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,953,070.06	-74,948.99	14,878,121.07
02	05	01	6	INVERSION PUBLICA	30,126,181.40	-366,600.01	29,759,581.39
02	05	01	9	DEUDA PUBLICA	26,527,660.88	-1,470,699.49	25,056,961.39
02	05	02		INFRAESTRUCTURA	16,807,381.30	75,392.08	16,882,773.38
02	05	02	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	421,000.00	421,000.00
02	05	02	6	INVERSION PUBLICA	16,807,381.30	-345,607.92	16,461,773.38
02	06	01		PROABIM	0.00	200,000.00	200,000.00
02	06	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	7,488.74	7,488.74
02	06	01	3	SERVICIOS GENERALES	0.00	192,511.26	192,511.26
02	06	00		RECURSOS ESTATALES	0.00	1,436,888.38	1,436,888.38
02	06	02		ESTRATEGIA ACADEMIA DEPORTIVA ESPACIOS PARA LA PAZ	0.00	438,624.00	438,624.00
02	06	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	78,000.00	78,000.00
02	06	02	3	SERVICIOS GENERALES	0.00	360,624.00	360,624.00
02	06	03		PROGRAMMA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023	0.00	348,264.38	348,264.38
02	06	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	57,000.08	57,000.08
02	06	03	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	291,264.30	291,264.30
02	06	04		ESTRATEGIA ALE	0.00	550,000.00	550,000.00
02	06	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	90,740.00	90,740.00
02	06	04	3	SERVICIOS GENERALES	0.00	27,500.00	27,500.00
02	06	04	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	235,750.00	235,750.00
02	06	04	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	196,010.00	196,010.00
02	06	07		EQUIPAMIENTO DE TALLER DE FOTOGRAFIA Y VIDEO DOCUMENTAL	0.00	100,000.00	100,000.00
02	06	07	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	100,000.00	100,000.00
				TOTAL	602,620,070.27	-7,629,028.51	594,991,041.76



*El **decremento de recursos federales** en el presupuesto de Ingresos y de Egresos corresponde a la disminución de los recursos de Participaciones federales recibidos, dado que en el mes de julio de 2023 se nos informó por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, que no se cumpliría con la proyección sustentada en la publicación del periódico oficial del estado de Jalisco de fecha 14 de febrero del 2023 con fundamento en el art. 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, debido a ajustes negativos en diferentes fondos.*

Derivado de lo anterior se generaron estrategias presupuestales, ya que aun con el FEIEF Fondo de Entidades Federativas no fue suficiente para garantizar el balance presupuestario sostenible.

Anexo al presente la impresión del documento antes manifestado y cuadro comparativo de lo publicado con lo ministrado al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

*El **incremento por excedentes de recursos fiscales** al presupuesto de Ingresos y de Egresos obedece a la eficiente recaudación de ingresos propios por conceptos de derechos, productos y aprovechamientos, parte de los incrementos se deriva de la verificación en campo y notificación de adeudos en mantenimiento de cementerios, de licencias comerciales, giros restringidos, puestos permanentes y eventuales, estacionamientos, licencias de construcción, licencias de urbanización, así como la implementación de controles de autorización de matanza de ganado, infracciones, certificaciones, etc.*

Así mismo, me permito señalar que el resto de las modificaciones efectuadas al presupuesto de Ingresos y Egresos corresponden solamente a transferencias entre partidas, mismas que fueron solicitadas por los departamentos para garantizar su operatividad.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, emite los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1.- Esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, es legalmente competente para conocer y resolver sobre el presente asunto, de conformidad a lo que establece la fracción I del artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dichas facultades que fueron ejercidas en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, celebrada el día 15 de Febrero 2024, en que se analizó la solicitud contenida en el oficio número HPM/30/2024, suscrito por el Licenciado José Guijarro Figueroa en su carácter de Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal en



el que solicita por mi conducto y una vez analizada por la comisión a mi cargo, sea sometido a la consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la aprobación a las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2023, adjuntado al efecto las tablas con el desglose de las partidas que se requieren ajustar en dicho presupuesto.

2.- Lo anterior tiene sustento en los soportes documentales que al efecto exhibió la Licenciada Victoria García Contreras Jefa de Programación y Presupuestos, en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, celebrada el día 18 dieciocho de Enero de 2024, mismo que se agrega al presente dictamen, en la que en esencia se analizó, estudió y discutió la petición, y basados en la explicación técnica del área responsable, aprobamos con el voto de tres regidores integrantes de dicha comisión, lo relativo a las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de del Municipio de Zapotlán el Grande, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, 2, 3, 37, 38, y 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 205 fracción II y VI, 219 y 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 21, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, proponemos para su aprobación dictamen que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, en lo general y en lo particular, la aprobación de la Segunda modificación de las partidas del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, conforme a las tablas de la reclasificación anexas al presente.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, para que por conducto del Encargado de Despacho Licenciado José Guijarro Figueroa en su carácter de Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal, a efecto de que realice las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos del municipio, correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2023, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 205 fracción VI, 219, 221 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.



TERCERO.- Notifíquese a los CC. Presidente Municipal, al Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal, Dirección de Egresos y Jefatura de Presupuestos para los efectos legales y Administrativos correspondientes.

CUARTO.- Se faculta al C. Alcalde Municipal y al Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío de las modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2023, a la Auditoría Superior del Estado, así como a cualquier otra dependencia del Gobierno del Estado que lo requiera, en copia certificada o extracto del Acta de Ayuntamiento, en la cual consta la aprobación por el Pleno de este honorable cuerpo colegiado.

ATENTAMENTE

“2024 Año del 85 Aniversario de la Escuela Secundaria Federal Benito Juárez”.
“2024 Bicentenario en que se otorga el título de “Ciudad” a la antigua Zapotlán el Grande”.
Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 15 de Febrero de 2024.



SALA DE REGIDORES

C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.




C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente
de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.


C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente
de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

La presente hoja de firmas forma parte integral del DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACIÓN PARA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN
AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023. - - - - -

----- CONSTE. -----